

Riobamba, 29 de abril del 2014

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

Presente



De mi consideración:

Yo, *MARIA IRENE UVIDIA UVIDIA*, con cédula de identidad No. 0601114416, propietaria de la casa ubicada en la Av. Lizarzaburu y Camilo Egas, a una cuadra de Hornos Andino, declaro que cedo de manera gratuita, un local perteneciente a dicha casa a la Compañía de Transporte Pesado denominada *SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO Y DE COMBUSTIBLE SETPESAC S.A.*, representada legalmente por el señor *RUFFO NEPTALI VILLA UVIDIA*, portador de la cédula de identidad No. 0603044108, para que realice su actividad económica en adelante.

Para constancia adjunto los siguientes documentos:

1. Copia legible de mi cédula de identidad
2. Original y copia de la planilla de servicio básico con mis datos.

Atentamente

María Irene Uvidia Uvidia

FACTURA N°

2014

06 01

02

D001864

**RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS.-**

EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, REPÚBLICA DEL ECUADOR; EL DÍA DE HOY MARTES VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE (2014), ANTE MI, DOCTORA PATTY SORAYA DILLON ROMERO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE ESTE CANTÓN, COMPARECE: MARÍA IRENE UVIDIA UVIDIA, LA COMPARECIENTE ES ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL VIUDA, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, CON EL OBJETO DE RECONOCER SU FIRMA Y RUBRICA.- AL EFECTO JURAMENTADO QUE FUE EN LEGAL FORMA Y PREVIAS LAS ADVERTENCIAS LEGALES Y DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y EXACTITUD, PUESTA QUE FUE A SU VISTA DICE: QUE LA FIRMA, Y RUBRICA(S) CONSTANTE EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE SON LAS SUYA(S) PROPIA(S) DE SU PUÑO Y LETRA Y LA(S) QUE USA(N) EN TODOS SUS ACTOS TANTO PRIVADOS COMO PÚBLICOS Y POR TALES LA (S) RECONOCE (N) CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL(A)(OS) COMPARECIENTE (S) EN UNIDAD DE ACTO JUNTO CONMIGO LA NOTARIA QUE DOY FE.-



MARÍA IRENE UVIDIA UVIDIA  
C.C. 0601114416



  
Dra. PATTY SORAYA DILLON ROMERO  
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN RIOBAMBA

